



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
YER/KNCJ/MAPP/MRR/SCG/FOE

DECRETO EXENTO N° 2.076.-

SANTA CRUZ, 21 de julio de 2025.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Exento N° 560, de fecha 06 de julio de 2020, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos y Desempeño entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", en el marco del Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
3. El Decreto Exento N° 2002, de fecha 21 de julio de 2020, que aprueba dicho convenio por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.
4. La modificación al convenio de desempeño y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, aprobada mediante Decreto Exento N° 832 de fecha 06 de agosto de 2021, del Ministerio de Educación.
5. El Decreto Exento N° 2203, de fecha 13 de agosto de 2021, de la Municipalidad de Santa Cruz, que aprueba el anexo de modificación al convenio mencionado.
6. El Ordinario N° 164, de fecha 12 de abril de 2023, que solicita la extensión del plazo de ejecución del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia.
7. La modificación al convenio de desempeño y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 03 de abril de 2023.
8. El Decreto Exento N° 1282, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Educación, que regulariza y aprueba la modificación del convenio mencionado.
9. El Decreto Exento Municipal N° 5791, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba la modificación señalada en el punto anterior.
10. La modificación al convenio de desempeño y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 31 de marzo de 2025.
11. El Decreto Exento N° 370, de fecha 20 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de Educación, que regulariza y aprueba dicha modificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar modificación de convenio de desempeño y transferencia de recursos, entre la municipalidad de santa cruz y el ministerio de Educación, en el marco de programa "Liceos Bicentenarios de excelencia" año 2019, extendiendo el plazo de ejecución al 31 de diciembre del 2025.

DECRETO EXENTO: 2076

1. **APRUÉBESE**, "Anexo modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el marco del programa "Liceos Bicentenarios de excelencia" año 2019 de fecha 31 de marzo de 2025 aprobada según Decreto Exento N°370 de fecha 20.05.2025 de la Subsecretaria de Educación.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



YAMIL ETHIT ROMERO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)